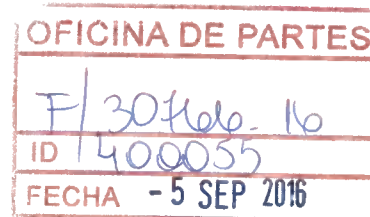
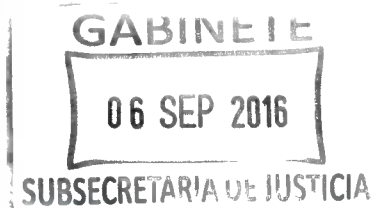


Int: CISC



ORD. : N° 2666

ANT. : Of. N° 4756 de fecha 20 de julio de 2016.

Materia: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Coquimbo.

SANTIAGO, 05 SEP 2016

A: IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SOLANGE HUERTA REYES.
DIRECTORA NACIONAL.
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante la visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Coquimbo, correspondiente al primer semestre del año 2016.



AFI/EM/MNC
Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC.
- Archivo DJJ.
- Oficina de Partes.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE COQUIMBO
PRIMER SEMESTRE 2016**

I.- CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE LA SERENA:

FECHA VISITA	28-04-2016			
FECHA VISITA ANTERIOR	29-10-2015			
HORARIO VISITA	INICIO	11:12	TÉRMINO	13:15
NOMBRE CENTRO	CENTRO CIP-CRC LA SERENA			
DIRECCIÓN	Juan Jose Urizar # 4498			
COMUNA	La Serena			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998			
FONO	(51)2257018 – (51)2256990			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	LUIS GONZALEZ SARMIENTO/ PROFESOR			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	ALEJANDRO MAGGI TELLO/PSICOLOGO			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	JUAN ROJAS VARELA /INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO/RANGO	MARIA MEZA GUAJARDO/MAYOR			

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Segregación:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No se observan mejoras a observaciones de visita anterior, respecto de segregación por Edad en casa de hombres. No se observan criterios en relación a población femenina, al parecer, resulta irrelevante desde el punto de vista de la cantidad de jóvenes internas, versus la posibilidad de contar con área para su atención exclusiva. La única segregación posible es por "sexo", separadas de los hombres.-

Recomendación:

Se observa como una necesidad, reconsiderar la segregación por "edad" en las casas de hombres, si bien es cierto las variables asociadas a trayectorias y complejidad se deben tener presente, no es menos importante consignar la separación por edad; nivel de desarrollo, necesidades bio psico sociales específicas del desarrollo y configuración de identidad – personalidad del sujeto, que puede por socialización, incrementar su contaminación criminógena. No olvidar que a "mayor precocidad delictiva", mayor probabilidad de cristalizar una carrera delictiva.-

En relación a este factor es dable precisar que actualmente el centro registra una población de jóvenes varones, para el sistema CRC, de 30 Internos, de los cuales 20 son mayores de edad y 10 menores de edad, habiendo 3 casas disponibles, para 8 jóvenes, es decir, para una cobertura real de 24 jóvenes CRC masculinos. En este contexto, el centro cuenta con una casa adicional, en sector CRC, la cual fue habilitada para mujeres, dado que, como bien señala la comisión, no se cuenta con una dependencia exclusiva que permita brindar una atención diferenciada y pertinente para el género femenino. A su vez, se registran 3 jóvenes de las cuales dos de ellas son imputadas y la otra restante condenada, quienes ocupan el mismo espacio pero pernoctan en habitaciones diferentes.

En este orden de cosas y considerando la sobrepoblación masculina actual, así como las condiciones de infraestructura del centro, resulta inviable asegurar una segregación integra que permita, complementar todos los criterios de segregación habidos y conocidos, tales como; Calidad Jurídica, Edad, Trayectoria Delictual, Perfil de complejidad conductual, tiempo de permanencia, preparación para el egreso, necesidades de intervención específicas para la reinserción, pertenencia a grupo de pandillas, características de personalidad, conducta infractora, entre otras, siendo los más preponderantes aquellos que dicen relación con la segregación nocturna por edad, tanto en CIP como en CRC, la calidad jurídica, las trayectorias delictuales y la etapa del proceso en que se encuentren, donde se privilegia la seguridad de los jóvenes y las condiciones más ventajosas para favorecer sus procesos de reinserción social y logro del desistimiento delictual efectivo. No obstante lo anterior, es menester señalar, que se espera contar prontamente con la ejecución del rediseño del centro, el cual contempla la habilitación de nuevas dependencias, donde por cierto está contempla la segregación por edad, no solo para efectos de la pernoctación, sino también para el espacio común de intervención diaria, donde se incorpore a demás la variable género, con los estándares operativos que esto involucra, vale decir, casas femeninas diferenciadas para CIP y CRC, habilitadas para la crianza de lactantes hasta 2 años.

Por su parte y en relación a Jóvenes CIP, existen solo 2 casa para todo el dispositivo, en las que se distribuyen 22 Jóvenes, siendo el 80% menores de edad. Cabe señalar que solo 4 jóvenes son mayores de edad, quienes comparten el mismo dormitorio en una de las dependencias antes mencionadas, cumpliéndose parcialmente con lo recomendado por la Comisión.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Capacitación funcionarios:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: *Sin observaciones*

Recomendaciones:

Trabajar a nivel local, desde la dirección del centro y en coordinación con la dirección regional de SENAME en programas de capacitación que atienda a las necesidades del personal que labora en él.

En relación a las recomendaciones realizadas para el factor, se da énfasis que a contar del mes de Junio del presente se da inicio al Diplomado **"ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY PARA EDUCADORES/AS DE TRATO DIRECTO Y COORDINADORES/AS DE TURNO, DE LOS CIP, CRC Y CSC DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"**, realizada por la Consultora CICLOS, el cual abarca al 100% de los funcionarios de trato directo y Coordinadores de turno, que en total suman 40 personas. Además tiene una extensión de 120 horas cronológicas,

A su vez, está planificada una capacitación denominada **"Técnicas Participativas de Trabajo con Grupos y Animación Sociocultural"**, a realizarse el 25 y 26 de Julio en horario de 09:00 hasta las 18:00 horas en el Centro de Eventos Aurora, dirigida a 14 funcionarios del centro.

Por su parte y en concordancia a lo recomendado por la comisión, es relevante reiterar que en el mes de Noviembre del año anterior, se gestionaron **4 becas laborales de SENCE** regional, para 4 Educadoras de trato Directo de estamento administrativo, con cuarto medio rendido, quienes participaron de capacitación en; **"Cuidado Infantil en sistema de residencia (cerrado) y niños y niñas con necesidades especiales"**, asociada al rol que cumplen al interior del CIP-CRC. Lo anterior con una cantidad de 120 hrs., de capacitación.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Existe un deterioro sostenido del centro, especialmente de los espacios comunes y con mucha notoriedad de las casas y baños de las casas CIP y CRC. Si bien se reconoce como positiva la existencia de un proyecto de remodelación del centro, no es menos cierto que parece necesario que se arbitren los mecanismos para asegurar que el proyecto se ejecute, considerando especialmente que éste está proyectado para comenzar recién el año 2018, por lo que queda aún mucho tiempo para su puesta en marcha. El equipamiento para actividades recreativas está en muy malas condiciones. La casa femenina no permite segregación entre usuarias. El lugar de contención de los jóvenes (aislamiento) está en pésimas condiciones, no cuenta con espacio para desarrollar ningún tipo de actividad y, no existe espacio para que quienes ahí se encuentren puedan tomar luz de sol.

Recomendaciones:

Instar por adelantar o apurar el proceso de rediseño del centro. Gestionar recursos para reparar con prontitud, baños, duchas, casa usada como contención.

Respuesta:

En relación a lo observado respecto al deterioro sostenido del centro, es menester informar que se han destinado recursos del centro para mejorar espacios comunes, en especial para la pintura de

las casas y los dormitorios de los jóvenes. Además se proyecta para el segundo semestre destinar fondos para la pintura de los baños, todo esto de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Se insistirá en gestionar los recursos necesarios para el rediseño del CIP CRC La Serena, considerando que en la actualidad existen gestiones administrativas para mejorar las condiciones de seguridad del centro, tales como; Proyecto de mejoramiento eléctrico, (en proceso de evaluación de ofertas), y otros mencionados en factor Seguridad. No obstante lo anterior, para el presente año se cuenta con fondos concursables para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las casas, en el marco del Programa de Fomento a la Participación Juvenil, donde los jóvenes de las distintas casas, a través de sus representantes y delegados, han enviado sus propuestas, las cuales consisten en pintura y ornamentación de sus casas en general.

Respecto de las condiciones del equipamiento para las actividades recreativas, es relevante informar que a partir del 20 de julio del presente, los jóvenes cuentan con servicio de TV satelital, lo que permitirá abordar de mejor forma los talleres de Cine – Foro, y las alternativas de entretención para el fin de semana, en general. No obstante lo anterior y en el período también se está a la espera de la asignación de recursos para compra de bienes muebles de inversión real, (solicitud fue realizada mediante correo electrónico de fecha 8 de abril), por lo que eventualmente de ser asignado estos recursos, entonces se podrán adquirir y generar el recambio de elementos varios; Mesas de ping-pong, Taca- Taca, Play Station y otros para un mejor desarrollo de actividades recreativas.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

La falta de red seca y de una red húmeda absolutamente deficiente a los fines que le son propios, constituye una deficiencia que debe de ser subsanada cuanto antes. Otro elemento que llamó la atención en temas de seguridad es que se habilitó una dependencia al costado del gimnasio para la realización de talleres, pero el mismo, por su ubicación quedó situado en un lugar que tiene escasa visibilidad para personal de Genchi, en caso que hubiere un intento de fuga del centro.

Recomendaciones;

Gestionar fondos para contar con una adecuada red seca y húmeda para el centro. Revisar ángulos de vigilancia de pared perimetral del centro para efectos de evitar posibles fugas de los jóvenes Sería conveniente reparar las cámaras de tele vigilancia defectuosa y recomendar la posibilidad de contar con una cámara más dentro de las habitaciones de los jóvenes ya que según el diseño original solo contaba con 2 piezas y se agregó una habitación más, quedando zonas o puntos ciegos al interior de las casas

Respuesta:

En relación a lo observado sobre la Red seca, el centro cuenta con una red operativa y certificada por Bomberos, tal como consta en Inspección CIP CRC La Serena Protección Activa contra incendios, realizada el día 06/05/2015. La red seca que cuenta el centro, se compone de una boca de entrada y cuatro bocas de salida. Bomberos certifica que la red se encuentra operativa, realizando prueba concreta de funcionamiento, demorándose el agua 2:05 minutos llenar el sistema y estar disponible para el control de algún siniestro.

En cuanto a la red húmeda, el mismo documento de Bomberos señala que se encuentra en condiciones deficitarias de funcionamiento. No obstante lo anterior, se debe señalar que en el actual período existe un proyecto denominado "Reparación de red húmeda y Garitas CIP CRC La Serena" por un valor de \$44.673.158.- (cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos), el cual se encuentra en proceso de examen de admisibilidad de las ofertas recepcionadas. En la actualidad y según lo informado por la Unidad de Infraestructura, la resolución que aprueba adjudicación se encuentra para firma de Directora Nacional, y que la ejecución de la Obra pueda comenzar no antes del día 12 de septiembre del presente.

Respecto de las cámaras de tecnovigilancia se informa que en el actual período existe un proyecto denominado "Programa de mantenimiento correctivo y preventivos a los sistemas de tecnovigilancia para los CIP CRC del país" por un valor de \$150.400.000 el cual se encuentra adjudicado a empresa SIT Ltda., según consta en contrato de servicios de fecha 01 de julio de 2016. Lo anterior, permitirá dar cobertura a los puntos ciegos y al sector colindante al gimnasio, donde se ubica un container, destinado a la ejecución de talleres, el cual fue instalado en dicha ubicación, bajo la asesoría de Gendarmería.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Sin observaciones

Recomendaciones

Mejorar condiciones de habitabilidad de la casa 9, espacio generalmente utilizado para ejecutar la medida de separación. El CRC cuenta con un Reglamento interno propio, sin embargo es un documento bastante extenso y con mucho detalle, se sugiere efectuar una adaptación que permita mejorar el acceso y entendimiento de los jóvenes.

Respuesta.

En atención a la sugerencia establecida relacionada con la extensión del Reglamento Interno, se propone la realización de trípticos basados en los títulos del reglamento interno que resulten más relevantes para los jóvenes (beneficios de salida, vistas, etc.), lo anterior con la finalidad de que los adolescentes puedan acceder a una información más resumida y amigable respecto de la normativa interna de nuestro centro. Cabe señalar que esta información será socializada a los adolescentes mediante la realización de talleres de promoción de derechos, versión n° 2, los cuales están planificados para el segundo semestre.

En complemento a lo anterior, se encuentra planificado como actividad propia del Programa de Fomento a la Participación, la elaboración de un código de convivencia, en conjunto con los profesionales del Centro, pero desde la mirada e iniciativa de los propios jóvenes.

Respecto al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de Casa 9, es importante señalar que para la mantención de la iluminación general de dicha dependencia, lo que incluye dormitorios, espacio común, baño y oficina de ETD, existe un Proyecto de ***Normalización de Instalaciones Eléctricas***, cuya firma de contrato está contemplada para el día 04 de agosto, donde se espera dar solución efectiva a este déficit. Además y atendiendo que los trabajos de pintura del centro se realizan semestralmente, se proyectan recursos para pintura y revestimiento de los muros internos y externos, aprovechando los conocimientos adquiridos por los jóvenes que aprueben el Curso de Capacitación de Pintura y Revestimiento, planificado para la segunda parte del año.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Sin observaciones

Recomendaciones:

Terminar la tramitación del permiso ante la SEREMI de Salud.

Respuesta:

Actualmente la Unidad De Salud De CIP-CRC La Serena se encuentra tramitando los permisos sanitarios necesarios para el funcionamiento de Botiquín y Sala de Procedimientos, para lo cual se están recopilando los documentos necesarios para este fin, que serían puestos a disposición de la autoridad sanitaria, a inicios del mes de Septiembre.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Educación

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Se mantiene la existencia de talleres destinados mayormente al apresto laboral; no hay una planificación y organización de las actividades recreativas

Recomendaciones:

Se sugiere reactivar el espacio de la biblioteca, considerar los requerimientos concretos del PII en la planificación de talleres y sus objetivos

Respuesta

Con relación a los talleres, señalar que el centro cuenta con una oferta programática destinada a satisfacer la demanda tanto del sistema CIP como del sistema CRC, la cual se encuentra planificada desde el mes de marzo y que comprende la ejecución de 37 talleres socioeducativos, los cuales en conjunto con Escuela, programas colaboradores y oferta de Capacitación, articulan la oferta socioeducativa. Asimismo, la rutina en el centro se organiza y estructura en función de las necesidades e intereses de los jóvenes, previa entrevista con terapeutas ocupacionales, existen horarios asignados para cada una de las actividades definidas, tanto las de carácter formativo como las de carácter recreativo, la rutina con los horarios asignados a los jóvenes se encuentran físicamente en cada una de las casas y son monitoreadas diariamente en ambos sistemas por los terapeutas ocupacionales con los que cuenta el centro (uno por sistema), los talleres tienen un carácter formativo y de apresto laboral con objetivos claramente definidos y con el propósito de generar en el joven las habilidades básicas, que facilitarán además su ingreso a las correspondientes capacitaciones laborales que se realizan en el centro, en las que adquieren competencias conductuales y de empleabilidad en un oficio específico. Respecto a este punto en particular señalar que durante el año en curso se licitan dos capacitaciones con sus respectivas certificaciones la primera "Albañilería y tabiquería en acero galvanizado", la cual inició en el mes de julio consta de 200 hrs. cronológicas y una segunda programada para dar inicio en el mes de septiembre "Pintura y revestimiento de interior y exterior" con un carga horaria de 200 hrs. Por último, mencionar que cada una de las actividades formativas o de capacitación, responden a una necesidad del joven, la cual se encuentra previamente identificada y planificada dentro de su Herramienta de Evaluación Diferenciada HEDI.

Importante señalar que en el actual periodo nuestro centro cuenta con dispositivo de educación formal, el "CEIA Adolfo Pérez Esquivel", perteneciente a la "Fundación Paihuén" el que opera complementariamente con el programa de apoyo para la reinserción educativa (ASR). En este contexto se reactiva el funcionamiento de la biblioteca bajo la responsabilidad y supervisión del CEIA, habilitando un espacio destinado a estos fines al interior del recinto de escuela.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Agrega que al respecto las visitas de familiares son contraproducentes en este aspecto puesto que ingresan mucha comida chatarra.

Recomendaciones:

Ejecutar talleres planificados en torno a la alimentación saludable.

Respuesta:

Actualmente se están ejecutando talleres de Alimentación Saludable a los jóvenes por casa, hasta el momento se han realizado 4 sesiones del taller: "Yo decido Alimentarme saludable", al finalizar cada sesión se ofrece a los jóvenes una muestra de Alimentos saludables (bajos en grasas saturadas y bajos en azúcares totales), Además en estos talleres se hace mención a la importancia de la actividad física para tener un estilo de vida saludable. Los talleres se han ejecutado con apoyo de Enfermera, Nutricionista y Profesor de Deporte, y serán ejecutados en 2 versiones, una para cada semestre.

Por su parte, se han tomado algunas providencias para regular la ingesta hiper calórica de alimentos, sobre todo en los días de visitas y para fechas de celebración masivas, tales como el día de la Familia, Fiestas Patrias, y Fin de año, las cuales dicen relación con disminuir las raciones de alimentos para esos días y entregar una colación saludable, en vez de la cena que habitualmente se entrega.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Sin observaciones

Recomendaciones:

Será necesario, en visita de seguimiento solicitar información específica asociada a los procedimientos (fichas de atención) que al momento de la visita no fue posible revisar.- En relación a las evaluaciones de los factores 12, 13, 14 y 15 no se pudieron realizar debido a que los profesionales del PAI no estaban presentes el momento de la visita y nadie en el centro pudo entregar la información relativa a estos factores.

Respuesta;

El Programa PAI, perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, mantiene reuniones quincenales con profesionales interventores clínicos del CIP-CRC La Serena, en donde se hace entrega de información de las atenciones y el proceso de tratamiento de los jóvenes pertenecientes al programa; a la vez trimestralmente, el programa envía informes de avance, los cuales son incorporados a los expedientes de cada joven del centro. El programa de drogas, ejecuta una rutina de intervención otorgando prestaciones de atención individual con psicólogo, asistente social, técnico en rehabilitación y psiquiatra en forma semanal, y atenciones grupales con monitores de taller, estas prestaciones son incorporadas dentro de la rutina del centro, las cuales son elaboradas junto a los terapeutas ocupacionales y entregadas a cada casa y al equipo interventor de SENAME.

En relación al horario de atención de equipo PAI es de 14:00 a 20:00 hrs Lunes, Martes, Jueves y Viernes, los días Miércoles funciona de 9:00 hrs a 18:00 y el día Sábado de 9:00 a 13:00 hrs, horarios que fueron acordados en conjunto con Sename, a fin de proporcionar atención complementaria con el resto de la rutina del centro.

A su vez el programa PAI mantiene sus propias fichas de atención y registro mediante sistema informático SISTRAT, entregando las indicaciones del médico Psiquiatra a la Unidad de Salud de CIP-CRC La Serena en forma semanal (copia de la atención es entregada por la Secretaria de PAI a Profesional Enfermera o TENS de turno, habitualmente los días lunes, y entrega de tratamientos para jóvenes PAI también en forma semanal) a fin de que la Unidad de salud del CIP-CRC, encargada de administrar los tratamientos farmacológicos puedan contar con el respaldo del profesional que los prescribe.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Aspectos Negativos a destacar:

Se repara un uso deficiente del buzón de reclamos y sugerencias, ya tiene problemas para su apertura (llave) y por la periodicidad en que es abierto (1 vez al mes), ante estas deficiencias los jóvenes prefieren enviar una carta directa dirigida al director del centro.

Recomendaciones:

Habilitar un buzón que funcione adecuadamente, con garantías de privacidad y que se abra regularmente

En relación a este punto, es dable señalar que el buzón se encuentra operativo y su funcionamiento está definido por instrucciones del nivel central, que establece la periodicidad mensual de la apertura, por el seguimiento que se hace desde la Dirección regional y nacional.

A su vez, los jóvenes tiene la posibilidad de hacer llegar sus demandas e inquietudes de manera más expedita a través de cartas dirigidas al Director del Centro, las cuales son respondidas de manera presencial, a través de entrevista personal los días Jueves.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

En el período se está ejecutando "Diplomado de Atención e intervención socioeducativa de Jóvenes infractores de Ley", dirigido a todos los educadores y coordinadores, diurnos y nocturnos del CIP-CRC La Serena, lo que sin dudas tiene relación con continuar implementando un plan de trabajo que permita favorecer la especialización de los funcionarios de trato directo, con el objetivo de potenciar el trabajo que se desarrolla a diario con los /as jóvenes al interior del CIP-CRC La Serena.

III. AVANCES:

En el período como avance se consigna lo que está proyectado sea ejecutado al término del semestre del presente año, al menos cuatro proyectos que permitan favorecer el sistema de seguridad del CIP-CRC La Serena en beneficio de la atención y resguardo hacia la estadía de los /as jóvenes que se atiende, esto, es;

- Proyecto; **Normalización Instalaciones Eléctricas.**
- Proyecto; **Reparación de Red Húmeda**
- Proyecto; **Reparación Garitas GENCHI**
- Proyecto; **Mantenimiento cámaras Tecno vigilancia.**

Recomendaciones: Gestionar el cambio de recinto a un lugar con las condiciones técnicas necesarias para cobijar a éste tipo de recintos. Si ello no fuera posible, que desde el nivel central se arbitren recursos para que el centro pueda ser habilitado de manera tal que cuente con las condiciones de seguridad necesarias para poder seguir funcionando en tal lugar.

Respuesta: Respecto de la habilitación de red seca, se solicitó presupuesto para construcción de red seca por ser este sistema de uso exclusivo de bomberos para ataque profesional de fuegos desatados, con conexión de carros y uso de presión de agua de los mismos, comprendiendo punto de conexión en muro externo y en cada uno de los pisos del recinto, incluido el piso bajo nivel. El costo aproximado de la obra es \$11.765.014. Dicho presupuesto fue expuesto en reunión sostenida en la ciudad de Santiago el 20 de Mayo con representante de Departamento de Justicia Juvenil, representante del departamento jurídico, dueño del recinto además de jefa administrativa del centro y de quien suscribe, con motivo de analizar diversas obras de normalización del centro, en dicha ocasión se determinó explorar y evaluar alternativas de financiamiento de la red seca por parte del Servicio Nacional de Menores en virtud de las necesidades de seguridad para la pernoctación de jóvenes. Se solicitó mediante memo 107/2016 del 11 de Julio a Dirección regional se evalúe disponibilidad presupuestaria para la instalación y obras.

Respecto de la red húmeda, es un sistema dirigido a amagos de incendio, no fuegos desatados, que para la instalación del sistema se requiere de estanques y bombas impulsoras además de la red de tuberías con un alto costo asociado, obra que requeriría de una inversión mayor con dificultades técnicas de ejecución, por lo anterior, el centro dispone de otros sistemas para el manejo temprano de emergencia que son 32 extintores vigentes de polvo químico y CO2 ubicados en todas las dependencias, carro de espuma presurizada de alto alcance y dispositivo IPHEX para lanzamiento de neblina húmeda de sofocación.

Respecto de la cocina ubicada en nivel -1 previamente operada con gas licuado, se modificó para funcionar exclusivamente con electricidad y artefacto eléctricos industriales, lo anterior en red eléctrica dedicada y con nuevo arranque exclusivo desde tablero central, erradicando arranques de gas licuado y de esta manera acorde a norma de superintendencia de electricidad y combustibles que prohíbe uso de gas licuado en recintos bajo nivel 1 por riesgo de aposamiento en caso de fugas. Además de habilitar una segunda cocina en primer nivel en caso de emergencias, las obras tuvieron un costo aproximado de 25.000.000.-

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: Sin observación

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos: Lentitud de respuestas de la salud pública o falta de oferta para el caso odontológico o Comunidades Terapéuticas de larga estadía para el caso de tratamiento de drogas.

Recomendaciones: Dar continuidad al buen trabajo observado.

Respuesta: Los requerimientos específicos de salud de jóvenes del centro respecto de coordinaciones intersectoriales son abordados en mesa cuatripartita MINSAL-SENAME-GENCHI-SENDA, siendo las necesidades específicas constantemente monitoreadas por unidad de justicia juvenil regional, reportadas por CSC La Serena y representadas en las instancias correspondientes.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: Sin observación

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Aspectos Negativos: Jóvenes con mayor complejidad en lo que refiere al consumo de drogas, no cuentan con atención de acuerdo a sus necesidades en la zona.-

Recomendaciones: Insistir a nivel central respecto de la necesidad de contar en la región de Coquimbo, con Unidad de Corta Estadía para la atención de jóvenes con problema de adicción y consumo problemático de sustancias.-

Respuesta: Tal como se indicó en repuesta previa, los requerimientos específicos de salud de jóvenes del centro respecto de coordinaciones intersectoriales son abordados en mesa cuatripartita MINSAL-SENAME-GENCHI-SENDA, siendo las necesidades específicas contantemente monitoreadas por unidad de justicia juvenil regional y reportadas por CSC La Serena y representadas en las instancias correspondientes, para el caso particular la necesidad de contar con alternativas de derivación para jóvenes que requieren unidad de corta estadía, en cuyo caso se envía ficha de derivación y se solicita cama, recurso no siempre disponible en la red, en la próxima mesa cuatripartita de expondrá la necesidad de unidad de corta estadía en la región.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: Sin observación

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se cuenta con gestiones concretas para evaluar proyectos de modificación del inmueble para la mejor atención de los jóvenes, y aumentar las medidas de seguridad en caso de siniestro.

III. AVANCES:

Modificaciones para mejoras de segregación y seguridad del recinto en procesos de pre proyecto y presupuestación.